

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

Susc. 12 rs. al mes.

EDICION DE LA TARDE.

Núms. sueltos, 2 cs.

Espectáculos.

SALON RÚSTICO DEL PRADO CATALAN.—En vista de la gran aceptación que obtuvo el baile que se dió la verbena de San Juan, se ha determinado dar otro mañana miércoles, vispera de San Pedro, en el que nada se economiza para presentarlo con toda esplendidez posible. Los bailes del programa lo ejecutará la completa orquesta que dirige el señor Negrevernís, amenizando los intermedios una banda militar, tocando varias piezas de su escogido repertorio; y para fin de fiesta los jardines se iluminarán á la veneciana.—Un billete de caballero 6 rs.—Gratis las señoras á juicio de la comision.—A las diez y media.

Barcelona.

La numerosa concurrencia á las funciones dedicadas al Sagrado Corazon de Jesus no ha disminuido ni un solo dia en lo que va de mes en la parroquia de San Jaime, cuyo sagrado recinto está todas las noches completamente lleno de fieles, en especial durante la solemnisima reserva, en la cual ha habido dia que han concurrido cerca de trescientas personas con velas encendidas, cantando todas el *Tantum ergo* con acompañamiento de órgano. Con motivo de ser el domingo el dia destinado á la Comunion general habrá por la noche bendicion solemne con el Santísimo Sacramento. El lunes se celebrará un funeral en sufragio de los asociados difuntos y la funcion de la noche se dedicará á Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesus.

—Segun el anuncio que habrán visto nuestros lectores, la comision organizadora de las funciones que se han celebrado en la iglesia del Pino ha acordado prorogar hasta el dia de San Pedro la admision de solicitudes para entrar en el sorteo de los seis dotes destinados á otras tantas jóvenes de aquella parroquia, aplazando aquel para el domingo, dia 2 de julio, á las once de la mañana: hasta dicha hora se admitirán las limosnas para el aumento de los citados dotes.

—Dicen los periódicos de Manresa que en la Seo de aquella ciudad ardián 4,000 luces durante las fiestas del Papa, y se repartieron 1,500 panes y otras tantas raciones de carne y arroz á los pobres de la ciudad.

—Hállase en esta capital la Srta. D.^{ca} Concepcion Medina, aventajada arpista del Teatro Real de Madrid, á la que tuvimos ocasion de oír anoche y convencernos de su habilidad poco comun en la ejecucion del difícil instrumento que profesa como distinguida artista. Esperamos que el público filarmónico de esta ciudad tendrá ocasion de oír y aplaudir á la Srta. Medina en algun concierto que se propone dar si es que pueda organizarlo.

—En los dias 7, 8, 9 y 10 del próximo julio en celebridad de la fiesta de San Fermín habrá cuatro corridas de toros en Pamplona, fuegos artificiales, juego de pelota y otras varias diversiones por lo que creemos que la empresa del ferro-carril de Zaragoza haria un regular negocio estableciendo con este motivo un viaje de recreo con rebaja de precios, que aumentaria estraordinariamente el número de pasajeros de dicha linea férrea.

—La «Crónica mercantil de Valladolid» dice que va á salir una comision del partidos republicano de aquella ciudad á visitar los pueblos de la provincia con objeto de propagar las ideas federales.

—Anteayer uno de los ómnibus que pretendiendo hacer la competencia á los ferrocarriles corria por la Rambla, atropelló á una mujer que iba con un niño. Fué conducida á la chocolateria que hay frente á Belen, donde la curó el conocido facultativo don Domingo Grau-Bassas.

—A las once de la noche de ayer tuvo que ser socorrida en una botica de la calle de San Pablo una jóven que habia tragado una cantidad de ácido clorhídrico (esperit de sal fumant). Acudió el señor juez de turno, y la jóven fué conducida al Hospital de Santa Cruz.

—Entre los retratos de Su Santidad el Papa Pio IX que se han espuesto estos dias, debemos citar el que el señor Sisteré ha presentado en la Esposicion permanente pintado al óleo en Roma y tomado de una fotografia de Alexandrini, fotógrafo de la córte pontificia; al decir de las personas que conocen al Sumo Pontífice, dicho retrato es de un parecido notable.

—Dice el *Diario de Palma* de Mallorca :

«Dice un colega que con motivo del embargo de bienes verificado contra el señor Alcalde primero de esta capital, dicha autoridad ha presentado su dimision, y que le imitarán todos los demás concejales de nuestro Municipio. Veremos en qué parará este gravísimo asunto.»

**** Telegrafia doméstica.**—Llamadores, indicadores, avisadores, propios para oficinas, cafés, fondas, casas de baños, é indispensables para llamar con prontitud los dependientes ó criados. Establecimiento del Sr. CORRONS, *acera del Liceo, n. 12.*

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 25 de junio.

La crisis ministerial sigue ofreciendo notables peripecias. Despues de la conferencia que ayer tarde tuvieron con el Rey los presidentes del Congreso y del Senado en la cual ambos opinaron que no habia motivo parlamentario para aceptar la dimision al duque de la Torre, volvió á reunirse el Consejo á presencia del Rey á las ocho de la noche. Fué en vano que los ministros espusieran á S. M. que si los motivos de la crisis no eran parlamentarios no por eso dejaban de ser altamente politicos, puesto que se basaban en el diferente modo de apreciar la politica que debia seguirse, los mismos ministros, entre los cuales los habia afectos á una politica conservadora mientras que otros eran decididos partidarios de una politica radical. El Rey sostenia que no podia aceptar la dimision mientras que el Parlamento no le demostrase con sus votos en qué sentido debia resolverla. Apoyábase en que sobre su voluntad está la de la nacion representada por las Córtes y esta ha de ser la norma de su conducta.

Terminado este Consejo de ministros hubo otro en el ministerio de Estado en el cual, despues de una interesante discusion, se convino en someter el asunto á la decision de las Cámaras.

Para saber lo que estas deben hacer en las sesiones que celebrarán mañana se han reunido esta tarde las mayorias del Congreso y del Senado en sus respectivos palacios. En el Senado ha predominado la idea de que debe seguir en el poder la politica de conciliacion representada por el actual ministerio ó por otro que tenga su misma significacion politica. El Sr. Seoane ha hablado en pró de la variacion de ministerio porque, estando las causas de la crisis en el seno del gabinete, aun con un voto de confianza de las Cámaras, este podria vivir poco tiempo.

En el Congreso el Sr. Olózaga espuso los motivos de la reunion de la mayoría y en seguida usó de la palabra el Sr. Rivero, diciendo que no habia en realidad ningun motivo parlamentario que justificase la crisis. pues la politica del gobierno estaba condensada en la contestacion al discurso de la Corona, y esta acababa de ser aprobada por considerable mayoría. Despues del Sr. Rivero han usado de la palabra el progresista Sr. Candau y el unionista Sr. Rivero Cidraque, opinando ambos en favor de la conciliacion. El propietario del *Imparcial* señor Gasset ha hablado despues sosteniendo que él seguiria haciendo oposicion al señor ministro de Hacienda.

A propósito del Sr. Moret conviene advertir que la cuestion de Hacienda es independiente de la cuestion politica que ha provocado la crisis ministerial, y que por tanto aun despues de resuelta esta última y en el caso de que los actuales ministros continua-

en, habria que resolver si quedaria en el gabinete el Sr. Moret, dado que la mayoría de las Córtes no aprueba sus proyectos financieros y que él tampoco muestra gran deseo de permanecer en el ministerio.

Por otra parte todo el mundo comprende las dificultades con que tropezaria un nuevo ministro de Hacienda para legalizar la situacion financiera en los pocos dias que restan hasta principiar el nuevo año económico.

Anoche se reunieron en casa del diputado Sr. Peñuelas unos veinte diputados de la union liberal, afectos á la actual situacion, para discutir principalmente cuál debia ser su conducta si se formaba un ministerio radical. Convino en que los conservadores de la situacion debian desde luego combatirle para deslindar los campos de los dos grandes partidos politicos que deben existir al lado de la nueva dinastia y dentro de la actual Constitucion.

Muchos radicales no están satisfechos del giro que toma la crisis, pues se van disipando sus esperanzas de que se forme un ministerio radical. Dícese que el señor Ruiz Zorrilla al persistir con el Rey en su dimision, ha aconsejado que se forme un gabinete de conciliacion, y que si esto no pudiera ser, que prefiera un ministerio conservador á un gabinete radical.

Mañana en la forma de una proposicion firmada por varios diputados de la mayoría, el ministerio presentará á las Córtes la cuestion de la crisis. Como las oposiciones han de votar en el sentido de que sea admitida la dimision al ministerio, si la mayoría se divide, la derrota del gabinete es segura. Para el caso de que esto se verifique no se sabe todavía si le sucederá un ministerio radical á lo cual se dice que no es muy afecto el Rey, ó un ministerio conservador.

La noticia de que el coronel Solís, ayudante que fué del duque de Montpensier, y contra el cual ha dictado auto de prision el juez de la causa por el asesinato del general Prim, se habia marchado al extranjero, no es cierta.—X.

Tortosa 25 de junio.

Tortosa debia una reparacion al mundo católico. Precipitados algunos de sus hijos por el vértigo revolucionario en un mar de extravagancias y locuras anti-religiosas, nos habian conquistado una funesta celebridad que empañaba tristemente los nobles y antiquísimos blasones de esta fidelísima y ejemplar ciudad. Necesitaba reivindicarse, y acaba de alcanzarlo completamente. Las fiestas, los obsequios, el indescriptible entusiasmo que ha reinado en esta poblacion durante estos tres dias últimos celebrando el vigésimo quinto aniversario del Jefe supremo del catolicismo, han revelado que Tortosa no merecia el desventajoso concepto que en estos años se la habia hecho adquirir.

La poblacion en masa, con muy raras escepciones, apareció engalanada desde el viernes por la mañana. Todos los balcones y ventanas de las casas ostentaban ricas colgaduras, y lemas y pinturas que revelaban el sentimiento católico de sus habitantes y el acendrado cariño hacia el Pontífice inmortal. Las tres noches la iluminacion ha sido espléndida como nunca se haya visto, y la concurrencia en las calles hasta altas horas de la noche la hacia intransitables. A pesar de ello, no ha habido ningun desorden, ni un insulto, ni el mas pequeño incidente ha venido á turbar la tranquilidad y alegría de estos habitantes. Consejos prudentes que precedieron á la inauguracion de las fiestas han podido conjurar todo motivo de disgusto.

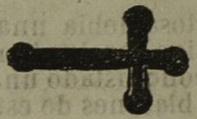
Las funciones de la Santa Iglesia Catedral han estado en armonía con la grandiosidad de su objeto, pues su decorado nunca igual en ninguna otra funcion, su alumbrado que la convirtió en una capilla ardiente, una numerosa y bien dirigida orquesta por su maestro don Felipe Pedrill, el coro de cuarenta voces que dirigia don Francisco Abercat, los eminentes oradores que han ocupado el púlpito y el resumen de todos los sermones hecho esta tarde por S. I. el Obispo, han ofrecido un conjunto de magnificencia religiosa que es imposible describir. En todos estos tres dias y en todas las funciones de mañana y tarde, la Catedral, que puede contener de cinco á seis mil personas, ha estado ocupada de bote en bote de una manera que no hay ejemplar de una concurrencia igual en ninguna otra ocasion.

En estos tiempos y circunstancias, la espresion del sentimiento puramente católico que acaba de manifestarse en este vecindario, es un consuelo y una esperanza de que la sociedad, disipados los arrebatos febriles de una época turbulenta, vuelva á sentarse sobre los sólidos cimientos de su fe y de sus creencias, únicos que pueden librarla del abismo en que se han precipitado otras naciones.

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Noticia de los fallecidos desde las doce del dia 26 hasta las doce del 27 de junio de 1871.

Casados	1	Viudos	»	Solteros	3	Niños	4	Abortos	1
Casadas	»	Viudas	2	Solteras	1	Niñas	2		
		Nacidos:		Varones	7	Hembras	8		



D. JOAQUIN MARÍA DE OLIVA,

FERRET Y DE RIUSECH,

FALLECIÓ EL DIA 12 DEL CORRIENTE.

(E. P. D.)

Su afligido padre, hermano, tios, primos y demás parientes participan á todos sus amigos y conocidos tan sensible pérdida y les suplican le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el miércoles 28 del actual, á las diez de la mañana, en la iglesia parroquial de San Miguel (Merced).

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

EL DUEÑO SE DESPIDE EN LA IGLESIA.

NO SE INVITA PARTICIAPAMENTE.

Casados 1 Viudas 2 Niños 3 Hombres 4
Casados 2 Viudas 1 Niños 4 Hombres 3
Niños 5 Hombres 6

DON JOSÉ ORIOL VALLS Y RONQUILLO.

HA FALLECIDO:



El hermano, hermana política, tíos, primos y sobrinas, lo participan con el mayor desconsuelo a sus amigos y conocidos rogándoles se sirvan acudir mañana a las nueve y media á la casa mortuoria, Amargós, 22, 4.º, para acompañar el cadáver al Cementerio.

No se invita particularmente.

Parte comercial.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anocheecer de ayer al mediodía de hoy.

Mercantes españolas.

De la Habana en 61 d., bergantin-goleta Juanito, de 90 t., c. don Eulogio Partals, con 3 buñós cobre viejo á don Luis Puig, 1,425 cueros á don Abdón Galé, 16 cajas azúcar á don Francisco Comerma, 300 id. id. á los señores Alvarez Torres y C.^a, 700 cueros y 21 tercios carnaza á don Fidel Marqués, 1,095 kilógs. picadura á don José Ferran y C.^a y otros efectos á varios señores.

Id. extranjeras.

De Longosardo en 10 d., polacra-goleta italiana inocenza, de 133 t., c. Speecos Ginonio, con 133 toneladas carbon á los señores Canadell y Villavecchia.

SALIDAS.—Corbeta alemana Aurora, c. Wikmann, para Torreveja.—Corbeta francesa Achille, c. Camus, para Portvendres.—Bergantin-goleta Juanito, c. don Dionisio Oliver.—Corbeta rusa Antonio Mimbelli, c. Dobrilovich, para Constantinopla.—Vapor Africa, c. don Erasmo Puig, para Santa Cruz.—Vapor Joven Pepe, c. don Vicente Sister, para Cartagena.—Corbeta inglesa Sarah, c. Roberts, para Huelva.—Polacra-goleta Enrique, c. Olive, para Sevilla.

Correo de Madrid del 25 de junio de 1871.

(De la Epoca.)

Los periódicos independientes estrañan el raro sesgo dado á la causa que se sigue para descubrir á los autores del asesinato del general Prim, causa en la cual han ido siendo sucesivamente complicadas y absueltas muchas personas de diferentes partidos. Con este motivo, y refiriéndose al auto de prision contra el coronel Solís, á quien se supone fugitivo en el extranjero, sin saber si le ha llegado la noticia de que se le buscaba, los *Novedades* llaman la atención del juez para que en esta causa procure precaverse contra los lazos que puedan tender á su rectitud é imparcialidad las pasiones, las miras, los odios políticos, las infamias de todo género que suelen á veces cubrirse con la máscara de la justicia é inducir á error á los jueces mas íntegros.

(De la Correspondencia de España.)

Se ha dispuesto que por el ministerio de Estado se espida el «exequatur» á los cónsules siguientes:

A D. Juan Triay y Maurant, cónsul de Honduras en Mahon.—A D. A. N. Young, cónsul de los Estados-Unidos en Santiago de Cuba.—A D. José Colomina, cónsul de Nicaragua en Valencia.—A D. Alberto Spoltorno, cónsul de Grecia en Cartagena.—A D. Lorenzo Dahl, cónsul de los Estados Unidos en Bilbao.—A D. Eduardo Diaz Gomez, cónsul de Belgica en Huelva.—A D. S. de Lenne, vicecónsul de Belgica en Cáceres.—A D. Alejandro Buenaga, cónsul de los Países Bajos en Vigo.—Al Sr. Soulange Bodin, cónsul general de Francia en Barcelona.—A D. Jorge Delvas, vicecónsul de Belgica en Irun.—A D. Agustin Peyra y Vildósola, cónsul de Costa-Rica en Tarragona.

—Se ha concedido la correspondiente autorización para ejercer el cargo de vicecónsul:

A D. Teófilo Hipólito Lecadre, vicecónsul de Francia en Suances.—A D. Juan Bautista Rattier, vicecónsul de Francia en San Vicente de la Barquera.—A D. Florentino Gargollo, vicecónsul de Francia en Comillas.—A D. Virgilio Ghirlanda, vicecónsul de Suecia y Noruega en Santa Cruz de Tenerife.—A D. Roberto Mascoulay, vicecónsul de la Gran Bretaña en Alicante.—A D. Pompilio de Capitani, vicecónsul de Italia en Barcelona.—A D. Félix de Villasanté, vicecónsul de Suecia y Noruega en Tarifa.—A D. Serafin Barberini y García, vicecónsul de Italia en Córdoba.—A D. H. B. Mac-Kay, vicecónsul de los Estados-Unidos en Tenerife.—A D. Rafael Arroyo y Lobo, vicecónsul de Italia en Jerez de la Frontera.—A D. Miguel Calzado y Martínez, vicecónsul de Italia en Marbella.—A D. Joaquín Febrer y Soriano, vicecónsul de Italia en Benicarló.—A D. Benito Alvarez, vicecónsul de Portugal en La Guardia.—A D. Poncio Rodolfo Delhander, vicecónsul del Brasil en Alicante.—A D. Eduardo Huby, vicecónsul de los Estados-Unidos en Benicarló.

—Los periódicos de Valencia llegados hoy, hablan de cuatro asesinatos cometidos en diversos pueblos de aquella provincia.

—Algunos colonos de la huerta de Valencia aseguran que desde hace treinta años no ha habido una cosecha de trigo tan abundante como la del año actual.

—En Algarrobo (Málaga) hubo el pasado domingo dos asesinatos, cometidos con las siguientes circunstancias:

«Cuatro individuos, hermanos y de profesion marineros, bebían en una taberna, en cuyo local estaba otro recién licenciado del servicio de mar, y éste, haciendo uso de una escopeta, disparó sobre aquellos, dejando muerto á uno de los cuatro. Los hermanos acometieron al agresor y le infirieron varias heridas; pero el matador consiguió abandonar la taberna, buscó una escopeta, volvió al sitio del crimen, y como encontrase en la calle á uno de los tres hermanos, le hizo fuego, de cuyas resultas falleció pocas horas despues. Cometido el segundo asesinato emprendió la fuga fuera de la poblacion; pero perseguido por el alcalde y varios vecinos fué capturado, conducido á Torrox y puesto á disposicion del juez del partido.»

—El jueves 22 se presentó en los baños de Alhama un jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de Aragon, nombrado fiscal interino, á notificar al señor duque de Montpensier la sentencia que le da de baja en el ejército español por haberse negado á prestar juramento como Capitan general á D. Amadeo I. El fiscal y su secretario hicieron al duque notificacion de la sentencia, y D. Antonio de Orleans firmó la notificacion, levantándose testimonio del acto y quedando así reducido el duque de Montpensier á ciudadano español con todos sus deberes y derechos y sin ningun carácter militar.

Con este motivo se decia en los baños de Alhama, que no habiéndose detenido en estos el señor duque tanto tiempo, sino para esperar el resultado definitivo de su causa, terminada esta, se disponia á salir para los Pirineos, á donde los médicos han creido necesario que vaya á recobrar su salud una de sus hijas.

—El Emperador del Brasil ha salido de Madrid esta tarde á las seis. Hoy ha visitado el Congreso, examinando detenidamente sus departamentos, los cuadros, los bustos y el archivo. El secretario Sr. Ferratges, que fué llamado á toda prisa, le sirvió de cicerone.

Ha mostrado el Emperador gran conocimiento de nuestra historia, de nuestra literatura y hasta de la fisonomía de ciertos hombres como Mendizabal y Martinez de la Rosa. Le enseñaron ejemplares de nuestras constituciones, que le parecieron muchas para poderlas leer. Pidió ver las firmas de Prim, Rivero, Olózaga, Castelar y otros hombres políticos importantes, y le han sido regalados algunos libros. Respecto á la Constitucion, dijo que la actual de España era algo mas liberal que la de su país. Tanto el Emperador, que es alto, moreno, de barba rubia, pero ya casi blanca, como la Emperatriz, vistien modestamente.

—Segun la nueva ley de milicia nacional, próxima á publicarse, parece que todos los empleados públicos deben afiliarse á batallones de voluntarios.

—Hoy ha sido enviada ya al Senado la ley votada por el Congreso sobre inscripcion de títulos reales. De un dia á otro se reunirán las secciones de aquella Cámara para elegir la comision que ha de dar dictámen. Con igual perentoriedad se procederá respecto de la ley sobre 80 por 100 de propios.

—El dictámen de la comision general de presupuestos sobre la ley que tiene por objeto facilitar recursos al gobierno para cubrir el déficit modificado por la comision de presupuestos, es como sigue:

«Artículo 1.º Los descubiertos que en 30 de junio quedaren por satisfacer, correspondientes á los presupuestos de 1869 á 70 y de 1870 á 71, y las atenciones de la Deuda flotante durante el próximo ejercicio, se cubrirán por medio de billetes del Tesoro.

El gobierno queda autorizado para emitir á la par hasta 225 millones de pesetas en billetes del Tesoro. El interés de estos billetes se fijará por el gobierno en cada emision; pero no podrá esceder del 12 por 100.

Art. 2.º Se autoriza al gobierno para emitir títulos de la deuda consolidada interior ó exterior, ó de ambas clases en cantidad suficiente para producir 150 millones de pesetas.

La emision se hará por medio de licitacion abierta, fijándose el tipo por el Consejo de ministros el mismo dia de la licitacion.

Dicha cantidad se destinará esclusivamente al pago de las operaciones de la deuda flotante por contratos que el Tesoro tiene pendientes de reintegro en la actualidad, y al de los intereses de la deuda correspondiente al semestre que termina en 30 de junio próximo.

Art. 3.º Los títulos de la deuda consolidada emitidos para garantía de contratos, no podrán ser de nuevo destinados á este objeto una vez satisfechos los créditos á que hoy están afectos, y quedarán anulados.

Art. 4.º El contrato celebrado por el gobierno con el Banco de París en 26 de marzo de 1870 se declara rescindido, con arreglo al convenio verificado con dicho establecimiento en 18 de marzo de 1871, modificado en 17 de junio. En su consecuencia, se declaran anulados todos los bonos del Tesoro que el gobierno tenga en cartera ó existan en la caja de Depósitos, con escepcion de los que se espresan en dicho contrato.

Art. 5.º La caja de Depósitos se organizará con arreglo á las bases siguientes:

1.ª Los depósitos pertenecientes á corporaciones municipales que existan en la caja de Depósitos procedentes del 80 por 100 de los bienes de propios, devengarán el 4 por 100 á que tenían derecho á la fecha de su constitucion, y al hacerse esta conversion se liquidarán y abonarán los intereses que hayan debido devengar desde la fecha de su imposicion.

Estos depósitos estarán representados por inscripciones intrasferibles, y al ser devueltos con arreglo á las prescripciones legales, lo serán en títulos de la Deuda consolidada, al tipo medio de la cotización de Madrid del mes anterior.

2.^a Los depósitos necesarios posteriores al decreto-ley del año de 1868 disfrutarán el interés de 4 por 100 desde 1.^o de julio de 1871, y serán devueltos en metálico cuando proceda la devolución.

El Tesoro entregará á la caja billetes del mismo en cantidad bastante á responder de la suma que en tal concepto perciba.

3.^a Los depósitos voluntarios garantidos por bonos del Tesoro y á que se refiere el decreto de 15 de diciembre de 1868, seguirán disfrutando el 6 por 100 de interés y el 5 por 100 de amortización.

4.^a Los resguardos de la caja de Depósitos á que se refiere la regla anterior, cualquiera que sea su importe, se canjearán por otros de valor uniforme que tendrán 6 por 100 de interés y 5 por 100 de amortización, como en la actualidad.

Este canje se verificará en el termino de un año, declarándose anulados los resguardos pasado que sea dicho plazo, si no se han presentado al canje; pero conservando los impositores el derecho de reembolso.

5.^a El gobierno depositará en la caja títulos de la deuda consolidada interior, cuyos intereses sean bastantes á satisfacer el 6 por 100 y 5 de amortización, que se establecen en la base anterior, pudiendo los interesados en cualquier tiempo cambiar sus resguardos por títulos al 35 por 100.

Art. 6.^o En ningún concepto podrá satisfacerse por razon de intereses de la Deuda, otra cantidad que aquella que esté numéricamente consignada en los presupuestos anuales.

Las cantidades que hayan de satisfacerse á las empresas de ferro-carriles en construcción que están reconocidas por leyes especiales, se satisfarán en metálico ó en su equivalente en billetes del Tesoro ó en títulos de la deuda consolidada.

Art. 7.^o Las emisiones de deuda que en cumplimiento de la legislación vigente hayan de hacerse en lo sucesivo, solo tendrán lugar despues de aprobadas por las Cortes, á las cuales, con arreglo á la Constitución, propondrá el gobierno los recursos con que deben satisfacerse los nuevos intereses.

Art. 8.^o El gobierno, en la próxima reunion de Cortes, dará cuenta de la situación del Tesoro, y esponiendo los resultados que hayan dado las disposiciones de esta ley, propondrá en caso necesario nuevos medios para cubrir el déficit, si no fuesen suficientes los concedidos.

Paris 24 de junio.

Escriben de Pesth con fecha del 13:

«Ayer fueron reducidos á prision los jefes de la Asociacion obrera Andrés Schen y el oficial de sastrería Peschann, los individuos de la Sociedad general de obreros de Viena, Ruedt, Schafftner y Kutill, y por último, los redactores del periódico la *Fraternité* (órgano de los obreros), Polizer y Svoboda, por manejos en favor de la Municipalidad de París.»

—Escriben de Paris que adelantan rápidamente las obras de reparación del ministerio de Marina y que la calle Royale y el arrabal de San Honorato se hallan ya despejados de escombros. Van desapareciendo asimismo las piedras calcinadas y las vigas carbonizadas del ministerio de Hacienda, y muy pronto no quedará ya ninguna porcion de escombros de las Casas Consistoriales, en cuyo transporte se ocupan varios wagoes que andan por una vía-ferrea establecida á propósito en la plaza de la Greve, no subsistiendo mas que las imponentes ruinas que resistieron á la fuerza de las llamas del petróleo.

Se ha dado ya principio á las obras de reparación del Arco de Triunfo, las cuales estarán terminadas muy pronto, pues que solo tres granadas causaron daños de consideracion en ese monumento.

—El *Nord* publica, tomándolos de los periódicos alemanes, los siguientes pormenores sobre las producciones representadas en el Teatro de la Opera de Berlin en presencia de toda la corte y de los príncipes y oficiales invitados á asistir á la gran función dada el sábado 19 con motivo de la entrada de las tropas en Berlin:

«El prólogo de M. Federico Adami se compuso para el día de la inauguracion de la estatua de Federico Guillermo III, acto que se verificó el 3 de agosto de 1870. El Emperador no ha querido que se hiciese en él ningun cambio.

La pieza representada en seguida es muy sencilla y se titula *Heim Kehr*. La parte superior del escenario figuraba la region etérea. En medio de él veíase en un trono la Justicia y á su lado la Paz, completando el grupo las horas del Día, las Estaciones, las Artes, las Ciencias, etc. La Justicia envió á la tierra la Paz mandándole conceder á los hombres dias llenos de ventura.

La diosa y los genios de la paz descendieron en seguida á la tierra, donde se veía la comarca del Rhin iluminada por el crepúsculo vespertino.

Aparecieron en seguida los soldados que regresaban á su patria, y saludaban al Rhin uraron defender y por cual han combatido. Mostraron luego su gozo por haber vuelto tan pronto á las personas que aman, acampáronse y durmiéronse. La Paz se les apa-

reció en sueños indicándoles por medio de un hermoso sol que iluminaba sus pueblos que volverían á sus hogares en medio de los seres que mas aman.

Representó en seguida la pieza titulada *Barbaroja*, obra de von Heia, puesta en música por Hopfer, y terminó la función con la marcha imperial de Ingeborg von Broussart.»

—El *Diario de Ginebra* publica el siguiente telégrama:

«*Berlin 23 de junio.*—Los periódicos publican hoy una carta de M. de Bismark á M. de Frankenberg, individuo del Reichstag, confirmando lo que ha dicho este diputado relativamente á una conversacion que habia mediado entre M. de Taufkirchen, embajador de Baviera en Roma, y el cardenal Antonelli, quien desaprobó la actitud del partido del centro. M. de Bismark declara que la influencia del partido del centro se ha perdido por los mismos extravíos y de la misma manera que la accion parlamentaria de los elementos que combaten y rechazan el restablecimiento del imperio germánico.

M. de Bismark habia dado cuenta de estos hechos al embajador de Alemania en Roma á fin de saber si la actitud del partido del centro estaba conforme con las intenciones del Papa, y la contestacion del cardenal Antonelli demuestra que el Papa no aprueba esa actitud.

Los representantes de las demás potencias católicas en Roma confirman que el cardenal Antonelli, al dar esa contestacion, ha espresado exactamente los sentimientos personales del Papa.»

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

(De la agencia Fabra.)

MADRID, MARTES, 27 DE JUNIO (4-45 mañana).—Londres 26 (5-25 tarde).—Bolsin: consolidados ingleses, 92.—3 por 100 francés, 52 3/4.—Exterior español, 32 3/4.

MADRID, MARTES, 27 DE JUNIO (4-45 mañana).—Los ministros se presentarán hoy á las Cámaras.

El señor Moret ha ofrecido continuar en el gabinete solo en el caso de que la mayoría acepte su plan de Hacienda y la cuestion sobre el Banco de Paris.

Créese que la modificacion del ministerio será parcial.

MADRID, MARTES, 27 DE JUNIO (4-45 mañana).—El *Figaro* dice que los principes de Orleans permanecerán en Frohsdorff esperando tranquilamente que la Francia los llame.

MADRID, MARTES, 27 DE JUNIO (10 mañana).—El *Imparcial* dice que el señor Ruiz Zorrilla no asistirá á la sesion del Congreso de hoy. Los señores Serrano, Ulloa y Moret explicarán en el Senado las causas de la crisis, y los señores Sagasta, Martos, Ayala y Beranger lo harán en el Congreso.

Las mayorías del Senado y del Congreso se reunirán separadamente para examinar la cuestion de Hacienda.

Se dice que el gobierno descartará la cuestion politica, indicando que las disidencias se fundan en la apreciacion del estado de la Hacienda.

Telégramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villaverde.

Liverpool 26 de junio.—Ventas, 12,000 balas.—Mercado encalmado.—Precios mas flojos.—Gomra, 7.

Nueva York 25 de junio.—Algodon, 20 1/8.—Oro, 12 1/2.—Orleans, 120.—Arribos, 3,000 balas.

Telégramas del vigia internacional de Tarifa de los Sres. Llobet y C.^a, de Barcelona.

Tarifa 26 de junio, á las 7 tarde. (Recibido el 27 á las 5 mañana).—Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Continua el Este flojo. Han desembocado n. 313, bergantin «Progreso», de D. Eugenio Viñez, de Valencia; y n. 316, bergantin «Puchet», de D. Juan España.

Tarifa 27 de junio, á las 7.30 mañana. (Recibido á las 12.15).—Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Este fresquito. Han desembocado, n. 259, bergantin «Gayá», de los Sres. Clot hermanos; y n. 355, bergantin «Corinne», de D. Ramon A. Ramos.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, n.º 17.—Administracion, calle de la Libreria, n.º 22.